

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria

En la Sala Formación Dos del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en la carretera federal México – Toluca Km. 38.5, Barrio San Miguel, Ocoyoacac, Estado de México, siendo las doce horas del día veinticinco de marzo de dos mil quince; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez**, Encargado del Despacho de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo; **Licenciado Francisco Javier Zárate Cesar**, Subdirector de Programación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciada Marcela Iliana Rosas Beltrán**, Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Maestro Guillermo Legorreta Martínez**, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal Representante del Gobierno Federal; **Ingeniero Víctor Manuel Pérez García**, Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñalosa, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Rafael Ramírez Sánchez**, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y el **Doctor Bartolo Jaramillo Puebla**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

3.2. Dictamen del Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II", de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, refirió que por esta ocasión asistía como Suplente del Presidente del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las doce horas, contando con el quórum legal requerido.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Doctor Bartolo Jaramillo Puebla, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, el Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, preguntó si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día, no habiendo ninguno lo puso a consideración de los miembros del Órgano Colegiado.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/022EXT/001/2015, aprobó por unanimidad el Orden del Día de su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo de los Estados Financieros y Presupuestales Dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

El Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, solicitó al C. P. C. y C. C. A. G. José Manuel Zárate Paz, Socio Director del Despacho de Auditores Externos Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V., diera lectura al dictamen preparado para tal efecto.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

En uso de la palabra el C. P. C. y C. C. A. C. José Manuel Zárate Paz, dio lectura al documento de fecha 17 de marzo de 2015, dirigido a la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y al H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en los términos siguientes:

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de marzo de 2015

**A la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México.**

Al H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

"Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario**, que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, y los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los Estados de Flujo de Efectivo, los Estados de Cambios en la situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda correspondientes a los periodos terminados en dichas fechas, así como un resumen de la políticas contables significativas y otra información explicativa. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario** de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La Administración de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario** es responsable de la preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota a los Estados Financieros que se acompañan y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la Administración de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario**, de los Estados Financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del organismo, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

OPINIÓN

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014, y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la Nota 3.2.”

Las cifras presentadas del ejercicio 2013 en los estados financieros adjuntos así como las notas correspondientes, son asentadas únicamente para fines enunciativos ya que no fueron auditadas por el suscrito.

Asimismo, en lo que respecta a los Estados Presupuestales, informó al pleno:

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 17 de marzo de 2015

**A la Secretaría de la Contraloría del
Gobierno del Estado de México**

Al H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario

“Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos: Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulos y Concepto), Clasificación Funcional (finalidad y Función), Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), Clasificación Administrativa, Clasificación Administrativa 1, Clasificación Administrativa 2, el Estado Analítico de Ingresos, Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda) de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario**, al 31 de diciembre de 2014, están presentadas de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal,

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo

vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario**. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario**, mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes; y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.”

Concluida la lectura, el Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, sometió a la consideración de los integrantes del H. Consejo Directivo la presentación de los Estados de los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondientes al ejercicio fiscal 2014, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/022EXT/002/2015, aprobó por unanimidad los Estados Financieros y Presupuestales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondientes al ejercicio fiscal 2014, dictaminados por el Despacho de Auditores Externos Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

3.2. Dictamen del Lic. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II”, de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

El Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, pidió al Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación “A-II”, de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, diera lectura al Dictamen del Comisario, mismo que a continuación se transcribe:

DICTAMEN

Toluca de Lerdo, Méx., a 23 de marzo de 2015
Oficio No. 210112000/131/2015

**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones de la H. Consejo Directivo a las que se convocó durante el ejercicio 2014; al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas por el Órgano de Control Interno, conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Se realizaron 2 Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Evaluación (COCOE); adicionalmente, se realizaron acciones preventivas tales como: revisión a la página de transparencia; al cumplimiento de medidas de disciplina presupuestaria; a la comprobación del gasto; a los servicios personales; arqueos de caja; análisis de estados financieros; participación en inventarios; reuniones de comités; así como la implementación del Modelo Integral de Control Interno; entre otras.

Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa **Zárate García Paz y Asoc., S.A. de C.V.**, designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2014 de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario**, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de

1 de 3

Oficio No. 210112000/131/2015

Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Derechos a recibir bienes o servicios; Construcciones en proceso y Cuentas por pagar a corto plazo.
2. Dar seguimiento a la actualización del Reglamento Interior y del Manual General de Organización, mismos que deben de corresponder a la estructura autorizada.
3. Dar seguimiento a la elaboración del Manual de Procedimientos.
4. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los Inmuebles de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y conciliar su situación física con la información financiera. (Predio y Construcciones).
5. Dar seguimiento a la ejecución de obras que se encuentran a cargo del Instituto Mexiquense de Infraestructura Física Educativa para su registro oportuno en la Contabilidad de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.
6. Concluir el proceso de conciliación y depuración entre las cifras del activo fijo registradas en contabilidad contra las cifras registradas en el sistema SICOPA-WEB de activo fijo.
7. Fortalecer al área Administrativa a partir de la implementación de estrategias y programas de capacitación que conlleven a eficientar la operación, disminuir riesgos y con ello prevenir incumplimientos en la Normatividad.
8. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la **Universidad Mexiquense del Bicentenario**.

Hoja 2 de 3

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

Oficio No. 210112000/131/2015

De las consideraciones anteriores, se solicita a este H. Consejo Directivo, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

Asimismo, recomiendo que para la formulación y presentación de la información financiera y presupuestal, se continúe con la aplicación de las nuevas disposiciones que emitan las instancias normativas competentes, en observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del **Universidad Mexiquense del Bicentenario**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México y las indicaciones particulares que sobre el registro contable efectuase el Contador General Gubernamental, por lo que corresponde a este Honorable Consejo Directivo, otorgar su aprobación y, en su caso, instruir a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE

**L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
COMISARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo de los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2014, deben formar parte integral del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo.

c.c.p. **L.C.P. Edgar Ricardo Sierra Varela**, Director General de Control y Evaluación "A".
Archivo/minutario
RRS

Hoja 3 de 3

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**

El Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, sometió a consideración del pleno la aprobación de los estados financieros y presupuestales de la Universidad Mexiquense del Bicentenario correspondientes al ejercicio fiscal 2014, así como la presentación del Dictamen emitido por el Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, Comisario del Órgano de Gobierno de la Universidad, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/022EXT/003/2015, da por presentado el Dictamen emitido por el Licenciado Rafael Ramírez Sánchez, Comisario del Órgano de Gobierno de la Universidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Enseguida el Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, preguntó a los miembros del H. Consejo Directivo si había algún otro asunto que tratar, no habiendo ninguno, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluidos los trabajos de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil quince.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/022EXT/001/2015	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto para la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria.
UMB/022EXT/002/2015	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad los estados financieros y presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así mismo, se dio por presentado el Dictamen del Comisario del Órgano de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2014. Se instruyó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario a publicar a más el 31 de marzo de 2015 de los estados financieros dictaminados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
UMB/022EXT/003/2015	El H. Consejo Directivo instruye al Rector de la Universidad se atiendan y se de el seguimiento correspondiente hasta su conclusión a las consideraciones emitidas en el Dictamen del Comisario.

Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez

Encargado del Despacho de la Dirección General de Educación Superior,
Suplente del Ingeniero Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación
del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**



**Licenciado Francisco Javier Zárate
Cesar**

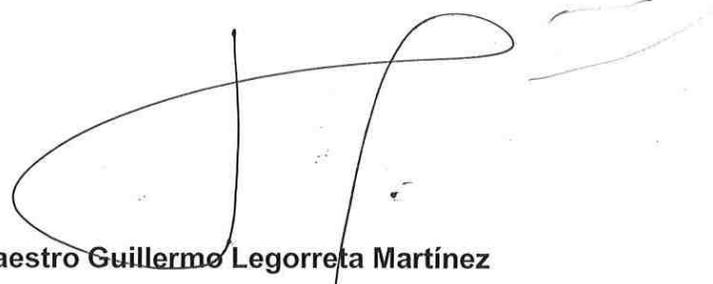
Subdirector de Programación de la Secretaría de Finanzas y Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno Estado de México y Vocal del Consejo Directivo



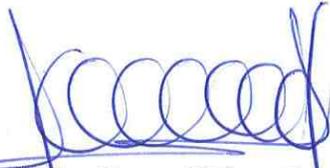
Licenciada Marcela Hiana Rosas Beltrán
Líder "A" de Proyecto de la Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Económico; Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo



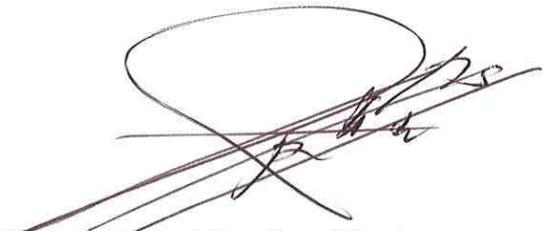
Ingeniero José Frías Díaz
Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y del Sector Productivo



Maestro Guillermo Legorreta Martínez
Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal Representante del Gobierno Federal

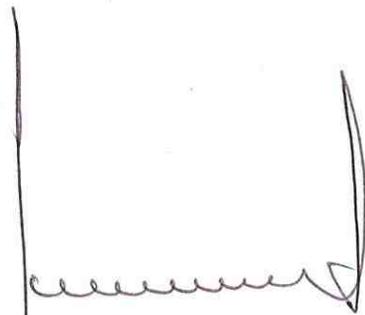


Ingeniero Víctor Manuel Pérez García,
Vicepresidente de Comunicación del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México, A. C., Suplente del Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñalosa, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C., y Representante del Sector Social

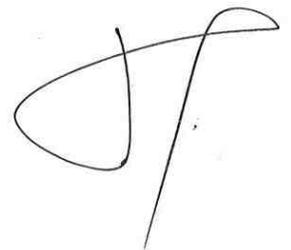


L. A. E. Rafael Ramírez Sánchez
Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México y Comisario del Consejo Directivo

**Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo**



Doctor en E. Bartolo Jaramillo Puebla
Rector de la Universidad Mexiquense
del Bicentenario y Secretario del Consejo
Directivo



Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el veinticinco de marzo de dos mil quince.